

4to retiro de fondos ahorrados para pensiones

Libertad y Desarrollo

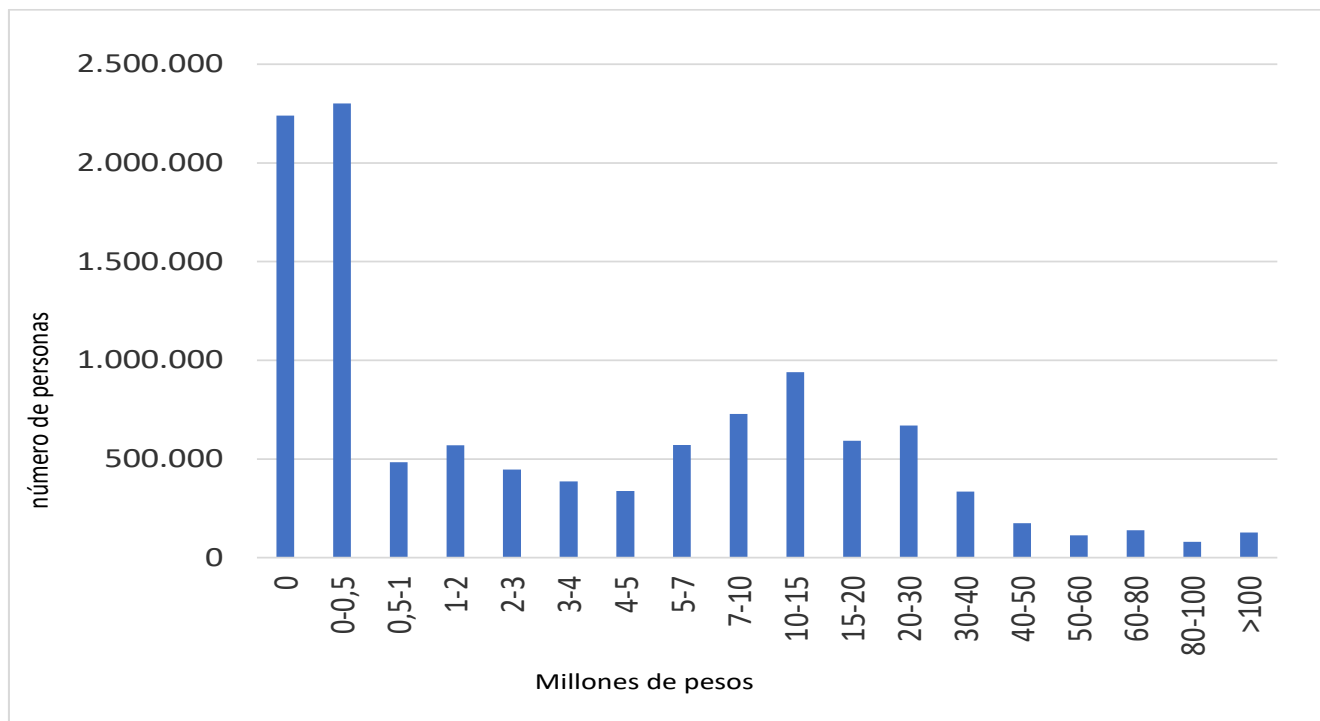


Antecedentes relevantes

- Los retiros desde las cuentas de ahorro previsional **no han priorizado a los más afectados por la pandemia por Covid-19**. A julio, el 20% de los afiliados del sistema tenía saldo cero en sus cuentas de ahorro para pensiones, y pertenecen a los grupos de menores ingresos.
- Los retiros son **medidas regresivas**, por cuanto quienes más pueden retirar son quienes tienen más recursos ahorrados, ya que han tenido mayor formalidad laboral.
- A la fecha, los 3 retiros han **movilizado US\$ 49.240 millones** desde los fondos de ahorro previsional, **el 26% del total ahorrado en pensiones futuras**.
- Los **efectos económicos** de los retiros se han reflejado en mayores presiones inflacionarias y mayores tasas de interés, debilitando la inversión, la recuperación de la actividad y la generación de empleo.
- Los **montos de las pensiones** actuales y futuras se verán disminuidas en el caso de las personas que realizaron retiros, sobre todo en el caso de las mujeres.

Estimaciones 4to retiro

Cerca de 2.240.000 afiliados(20%) tiene saldo cero a junio



Fuente: LyD en base a información de Superintendencia de Pensiones a junio 2021

Aproximadamente 2.302.000 aprox. presentan un saldo menor a \$ 500.000 (20,5%).

Estimaciones 4to Retiro

Estimamos que después de 4 retiros, el 40% de afiliados habrá retirado todos sus fondos: 4.500.000 personas

Saldo en Cuenta Capitalización Individual (\$ millones)	% del total de afiliados que queda con saldo cero	monto retiro (millones de US)
0	40,0%	791
1-2	9,8%	816
2-3	4,0%	641
3-4	3,4%	553
4-5	3,0%	483
5-7	5,1%	817
7-10	6,5%	1.043
+10	28,2%	10.828
Total	100,0%	15.972

Fuente: LyD en base a información de Superintendencia de Pensiones a junio 2021.

- Aquellos que **tienen mayor saldo en sus cuentas de ahorro previsional son quienes pueden retirar mayores montos y** son quienes tienen mayor densidad de cotizaciones y formalidad laboral y, por lo tanto, **no debieran ser considerados como vulnerables.**
- **El monto total estimado por retirar de US\$ 15.972 millones.**

Impacto en Sistema de Pensiones

- El retiro **debilita el sistema de pensiones** y tiene un fuerte impacto en el ahorro contributivo y en los montos de las pensiones futuras, por cuanto **no se han dispuesto medidas para reponer los montos retirados desde los fondos previsionales, que permitan recuperar los niveles previos.**
- **No es una política en contra de las Administradores de los Fondos Pensiones, sino que es un política contra las pensiones de las personas.**
- La Superintendencia de Pensiones estima que **la caída en los montos de las pensiones promedio en las mujeres sería de 37% y en hombres 28,5%.**

Impacto en Rentas Vitalicias

- La CMF señaló que un eventual **adelanto en el pago de rentas vitalicias generaría una disminución importante del patrimonio de las Compañías de Seguros de Vida**, en un rango que iría desde US\$ 925 millones (con retiro del 10%) hasta US\$ 26.574 millones si el retiro fuese del 100%, siendo esta última 5,28 veces el patrimonio neto de la industria.
- En cuanto a los **montos de las pensiones de renta vitalicia, éstas se verán afectadas en forma proporcional al % retirado**, es decir, si se retira 10%, la pensión se verá afectada en ese % hacia el futuro.
- Todo esto, en adición a los **problemas que la norma presenta desde el punto de vista de su constitucionalidad**, no sólo por ser una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y del dominio legal -no de reforma constitucional (como ocurre, asimismo, con los retiros de fondos previsionales)-, sino también por la **vulneración del derecho de propiedad que ella implicaría**.
- La regulación propuesta **afecta de manera manifiesta el principio de intangibilidad de los contratos consagrado en nuestra legislación y los derechos adquiridos** en virtud de tales contratos, bajo el cual los contratos no pueden ser alterados, modificados, ni derogados, por una **parte, por el juez, ni por el legislador**.

Impacto en Mercados Financieros

- BCCh dio cuenta de los efectos que los retiros han tenido en la economía:
 - Mayor inflación y alza de tasas de interés, sobre todo después del tercer retiro y en las tasas de interés hipotecarias.
 - Mayor volatilidad de las tasas largas y del tipo de cambio, lo que afecta negativamente la actividad y la generación de empleo.
- Lo anterior significó un alza en la tasa de interés de política monetaria (TPM) en su **Reunión de Política Monetaria** del día de ayer, llevando la TPM a 1,5% , la que podría llegar a niveles en torno a su valor neutral (3,75%-4,25%) hacia mediados del primer semestre del 2022. Consecuentemente, en su **Informe de Política Monetaria** presentado hoy, se proyecta una inflación más altas para el corto plazo.
- **Un 4to retiro podría ser considerado como la antesala a retiros futuros o a un retiro total de fondos. En particular, el retiro del 100% podría generar colapso de los mercados de manera incalculable, sobre todo porque el 50% de los fondos está invertido en moneda local en sistema financiero chileno.**
- El total de fondos previsionales del sistema de pensiones contributivo se ubicaba en **US\$ 191.000 millones** a julio de este año. **La liquidación de activos en esas magnitudes, donde todos pueden retirar al mismo tiempo, provocaría una situación extremadamente compleja en el mercado de capitales.**

Esto trae consigo, la caída del precio de los activos, mayores tasas de interés para personas y empresas, mayores tasas de crédito hipotecario, personas sin fondos para jubilación y mayores presiones inflacionarias, entre otros.

Retiro del 100%, frente al riesgo de nacionalización

Proyecto de Ley que Deroga Decreto Ley 3.500 de 1980 (mayo 2020), **nacionaliza los ahorros obligatorios**, que administran las Administradoras de Fondos de Pensiones, traspasa las funciones de la Superintendencia de Pensiones, del Instituto de Previsión Social e Instituto de Seguridad Laboral al nuevo Instituto de Seguridad Social de Chile, crea el Sistema de Pensiones Solidarias (SIPENSOL) y la Pensión Básica Universal. (PBU)

Si bien reconoce que los fondos acumulados **seguirán siendo de propiedad de los trabajadores**, estos deberán ser traspasados al Instituto de Seguridad Social de Chile, recibiendo un Certificado Saldo de Ahorro y Capitalización Individual Obligatorio Acumulado. Estos ahorros recibirán una rentabilidad del 2% anual.

Con ello se elimina la certeza que los fondos estarán disponibles al momento de la jubilación y se elimina toda rentabilidad generada por los ahorros superior al 2%.

Inconstitucionalidad

- Cabe recordar que el Tribunal Constitucional (TC) dictó una sentencia, declarando **inconstitucional el proyecto de reforma constitucional que permitía un 2do retiro**. Esta sentencia fue especialmente particular porque fue la primera vez en que el TC se pronunció respecto al fondo de una iniciativa de reforma constitucional.
- Respecto del tercer retiro, **el TC por siete votos contra tres, no acogió a trámite el requerimiento de inconstitucionalidad** por los argumentos que se señalaron en la referida resolución, de manera que **no se pronunció respecto del fondo del asunto**.
- Ante la aprobación de un eventual cuarto retiro, **el Ejecutivo debe nuevamente hacer presente sus argumentos frente al TC**.

Reflexiones finales

- El **cuarto retiro es una muy mala política pública**: el 40% de los afiliados al sistema quedará con saldo cero en sus cuentas individuales, lo que tiene un alto impacto en los montos de las pensiones actuales y futuras, especialmente en las mujeres.
- Es **una medida regresiva**: quienes tienen mayor cantidad de recursos, mayor remuneración imponible, menores lagunas previsionales y, por lo tanto, empleos más formales, podrán realizar un 4to retiro y retirar los mayores montos. Además, este grupo de personas no pertenecen al segmento más vulnerable.
- Con un cuarto retiro **los recursos movilizados podrían superar los US \$70.000 millones (36% del total de fondos del sistema)**, lo que se traduce en una profundización de los impactos financieros y económicos ya existentes (tasas de interés al alza y mayor inflación, efectos negativos en actividad y generación de empleo), afectando a los hogares de menos recursos.
- Además, **la autoridad fiscal debe estimar y hacer públicos los efectos que estos sucesivos retiros de pensiones tendrán sobre el Pilar Solidario, sobre todo ahora que se están discutiendo modificaciones al mismo.**

Reflexiones finales

- **Todas las propuestas de reforma de pensiones consideran un componente de ahorro, de manera que reducir los actuales ahorros solo refleja la inconsistencia al respecto.** Actualmente, el 84% de lo que se paga en pensiones viene de los ahorros acumulados, por lo que **es fundamental establecer acuerdos políticos que permitan mitigar o recuperar la pérdida de fondos desde las cuentas de ahorro previsional.**
- **Por último, no deja de ser preocupante que propuestas de esta naturaleza encuentren apoyo en el Congreso, con las evidentes repercusiones que tendrá en nuestro sistema de pensiones,** sobre todo en un contexto de recuperación económica y de empleo, además de los importantes apoyos entregados por el Gobierno.

MUCHAS GRACIAS

Síguenos en:



@libertadydesarrollochile



@lydchile



@LyDChile



Libertad y Desarrollo



Libertad y Desarrollo Chile



Voz LyD



www.lyd.org/

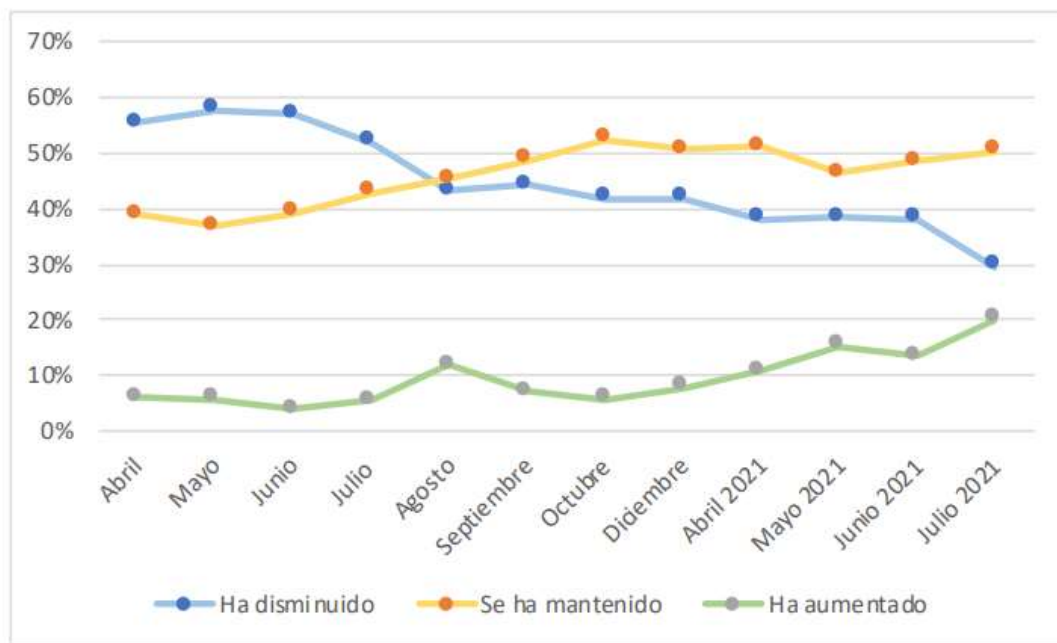


LIBERTAD Y DESARROLLO
www.lyd.org

Reflexiones finales

(17) Mejora la situación de los ingresos de los hogares

¿Ud. diría que el ingreso de su hogar en julio de 2021 comparado con la situación anterior a la pandemia?



La proporción que indica haber bajado sus ingresos anuales ha caído en 28 puntos desde su punto más alto en mayo de 2020.

Por contraste, el grupo que indica que sus ingresos se han mantenido ha subido en 14 puntos porcentuales, mientras que quienes señalan haber aumentado su ingreso se han incrementado en 14 puntos porcentuales.

1er, 2do y 3er retiro

Montos movilizados en los retiros anteriores

	Plazo para solicitar retiro	Nº pagos	Monto retirado MM\$US
1 er retiro	31-07-2021	10.960.901	20.124
2do retiro	10-12-2021	8.547.634	16.133
3 er retiro	28-04-2022	6.801.648	12.983

Fuente: Elaboración Propia en base a información de Superintendencia de Pensiones al 13 de agosto 2021.

A la fecha, los 3 retiros han movilizado un total de US\$ 49.240 millones desde los fondos de ahorro previsional, **el 26% del total ahorrado en pensiones futuras.**

Lo anterior, **debilita el Pilar Contributivo**, que es de donde provienen fundamentalmente los recursos para el financiamiento de pensiones. Todo ello, ante una realidad de envejecimiento de la población, donde se estima que para 2050 el número de personas >65 años será 1,6 veces el total de personas entre 15-29 años. Esto es opuesto a lo que se observaba hace 10 años, donde el número de jóvenes más que duplicaba el total de personas >65 años.

Experiencia internacional de retiros de fondos previsionales durante la pandemia

- De acuerdo a un estudio de la FIAP, España, Francia, Islandia, Portugal, Estados Unidos, Australia, Chile y Perú permitieron el retiro de recursos desde las cuentas de ahorro previsional, pero solo **Australia, Chile y Perú accedieron al retiro desde cuentas de ahorro obligatorio**, mientras que los países restantes lo permitieron desde cuentas de ahorro voluntario.
- La OCDE señala que en estos países los **retiros tenían un tope**, pero solo **algunos presentaron condiciones de acceso, como Australia** (estar desempleado o tener reducciones de horas de trabajo de al menos 20% o en el caso de trabajadores cuenta propia, caída de ventas de al menos 20%). Por otro lado, **Islandia, Chile y Perú no tuvieron restricciones para el retiro**, solo era necesario tener fondos en la cuenta de ahorro previsional obligatoria.
- En Australia, los retiros pagaban impuestos, mientras que en **Chile solo el 2do estuvo afecto al pago de impuestos**, para quienes tuvieran rentas mensuales superiores a \$ 1.500.000.

Experiencia internacional de retiros de fondos previsionales durante la pandemia

- De acuerdo a la OECD, Finlandia y Colombia, que permitieron reducir temporalmente las tasas de cotización de los empleadores y trabajadores (no retiro de fondos), **dispusieron medidas para la reposición de los montos afectados.** Así, Finlandia compensará la disminución en la contribución con incrementos entre 2022-2025. Para Chile, la Superintendencia de Pensiones señaló que podría tomar en promedio 6,8 años de cotización adicional para lograr el mismo saldo antes del primer retiro.